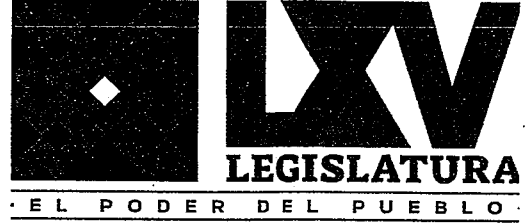


DIPUTADA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



10 ENE 2023
14/02/2023

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

10 ENE 2023

HCDO/LXV/DLACO/002/2023.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 9 de enero de 2023

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata implementen acciones preventivas y de reacción inmediata ante la comisión del delito de feminicidio en el Estado de Oaxaca.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito que esta proposición de Punto de Acuerdo sea considerada y aprobada como de urgente y obvia resolución. A efecto de que la misma sea considerada e integrada en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno del H. Congreso del Estado.

ATENTAMENTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO
Y ASUNTOS AGRARIOS

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 9 de enero de 2023

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaïd Concha Ojeda**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso la propuesta fundamentada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La manifestación más grave de violencia contra las mujeres, es por supuesto el feminicidio, a este, nuestro Código Penal lo define como la privación de la vida de una mujer por razones de género, por lo que se puede cometer a través de cualquier tipo de agresiones como son las físicas, las sexuales, la maternidad forzada o la mutilación genital, las causas son diversas, un arraigo de una cultura machista, desigualdad social pero particularmente, una importante desigualdad entre hombres y mujeres, la ausencia de marcos jurídicos efectivos y eficaces, pero también un sistema de seguridad pública deficientemente capacitado, sin protocolos de actuación con perspectiva de género, ausencia y poca eficacia de políticas públicas que atiendan las condiciones estructurales de desigualdad y erradicación de la violencia, investigaciones ineficientes y poco exhaustivas, así como fiscales y jueces que revictimizan a las mujeres, lo que a su vez genera impunidad, un elemento que agrava en demasía la comisión de este delito.

El problema en México es grave, de acuerdo con cifras dadas a conocer por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2021 se cometieron más de 1,000

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

feminicidios en todo el País, siendo que, en toda América Latina, solo somos rebasados por Brasil. La organización no gubernamental Impunidad Cero, señala en un informe publicado el mes pasado, que la tasa de feminicidios a escala nacional en 2021, fue de 1.55 por cada 100 mujeres, 125% más que en 2015, y aunque se considera que la cifra ha crecido por una mayor concientización del problema y una mejor clasificación del delito, la misma organización señala que solo el 27% de muertes violentas de mujeres, fueron clasificadas como feminicidios.

En todo el País, en los primeros cuatro días se tenían registrados 7 feminicidios y 26 más, que aún no habían sido registradas, sin embargo, tomando en consideración la estadística de 2022, se calcula que se cometieron 11 feminicidios diarios, por lo que al menos la tendencia de la violencia feminicida se mantiene, preocupante resulta que para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, los recursos asignados para la atención de la violencia contra las mujeres son insuficientes y están mal enfocados en la atención del problema, por ejemplo, el dinero destinado al tren maya es por mucho superior al destinado a refugios para mujeres y programas para atender a mujeres víctimas de delitos.

En los últimos años, en Oaxaca hemos tenido un incremento preocupante en materia de violencia feminicida, pues junto con el Estado de México, Ciudad de México y Veracruz, nuestro Estado encabeza las entidades con mayor cantidad de carpetas de investigación iniciadas en 2022 por feminicidios. Sólo en estos cuatro Estados se concentran el 42.6% de las muertes violentas que las autoridades consideran como feminicidio.

Uno de los grandes problemas que vivimos actualmente, es el de la violencia contra las mujeres, Oaxaca por supuesto, no es la excepción, de acuerdo con las cifras de la Fiscalía General de Justicia del Estado, extraídas de las propias carpetas de investigación, de enero a noviembre de 2022, se denunciaron un total de 34,643 posibles delitos en los que las víctimas son mujeres, de ellos, 5,766 carpetas se iniciaron por la comisión del delito de violencia familiar, 1,629 correspondientes a delitos sexuales, 12 relacionadas con trata de personas, 48 homicidios dolosos de mujeres y 36 feminicidios. Las cifras que se muestran son preocupantes, sobre todo, si tomamos en consideración que hay un número no determinado de delitos que no se denuncian que incluso, es mayor a los que se tienen reflejados en carpetas de investigación.

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

De acuerdo con los reportes periodísticos realizados, en los primeros cuarenta días de esta administración se han registrado 18 feminicidios, pero más allá de la contabilidad que se lleve del delito, es necesario reconocer que es un problema que se ha mantenido, que se dio en la administración anterior de forma importante y que la tendencia se sigue manteniendo e incluso, se está incrementando preocupantemente en este inicio de año, en un contexto generalizado de violencia y de incremento de homicidios a nivel nacional, por esta razón estimamos indispensable que se implemente de manera urgente una estrategia integral de prevención del delito de feminicidio pero también, es fundamental que se implemente y se den a conocer las políticas públicas integrales que atiendan las causas que generan el problema, por supuesto que deberá tratarse de manera transversal, no basta la indignación colectiva ni la condena pública, es urgente y necesario que además de la política pública, es necesario que las áreas de seguridad pública y de investigación y procuración de justicia, actúen de forma inmediata, investiguen y pongan ante la justicia a los responsables de la comisión del delito, la falta de resultados traducida en impunidad es un incentivo perverso para que se siga cometiendo e incrementando su incidencia, no podemos dejar de exigir investigaciones eficientes, resultados tangibles, justicia expedita y castigos ejemplares, no podemos callarnos ni dejar en el olvido un delito más en contra de las mujeres, ¡Ni una más!

Esta Soberanía debe tomar un papel más activo, no sólo en el cumplimiento de sus facultades constitucionales de revisar y ajustar los ordenamientos jurídicos estatales, sino que es necesario que también en uso de las atribuciones exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública para que diseñe, implemente y dé a conocer la política de prevención del delito, pero también a la Fiscalía General del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones también informe que hará en relación con un tema tan delicado y en su caso, que acciones está tomando para atender de manera pronta, expedita, exhaustiva y eficiente las investigaciones.

Es fundamental que éste Congreso y todo el Pueblo de Oaxaca, ante una problemática tan grave exija que no puede haber improvisaciones ni falta de planeación, mucho menos desdén e incapacidad para atenderlo, las mujeres demandamos justicia, porque nada se parece tanto a la injusticia como la justicia tardía

Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata implementen acciones preventivas y de reacción inmediata ante la comisión del delito de femicidio en el Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO
Y ASUNTOS AGRARIOS